

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2016.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal ambiental y de obras para acondicionamiento de local para alquiler para la celebración de eventos familiares en la C/ Ciudad de Vierzón nº 28.

3.- Se otorga licencia municipal ambiental y de obras para acondicionamiento de local para cafetería-bar en C/ Parque Antonio Machado nº 6-bajo.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de vivienda unifamiliar en M-30 V-14 del Poblado de Los Ángeles.

5.- Se otorga bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en relación con la licencia municipal de obras para la instalación de un ascensor en C/ República Argentina nº 71.

6.- Se aprueba el Proyecto de las obras de "Acondicionamiento de edificio para albergue de peregrinos", así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, de las citadas obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 64.263,64 euros, con el 21% de IVA incluido.

7.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 6 de julio de 2016, por el que se clasifican las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro de "Diverso equipamiento para el Teatro Apolo"; así como el requerimiento de documentación a la clasificada en primer lugar -Seltron Sonido Profesional, S.L., como paso previo a su adjudicación.

8.- Se adjudica, mediante procedimiento negociado sin publicidad, a "Seltron Sonido Profesional, S.L." el suministro de "Diverso equipamiento para el Teatro Apolo", por importe total de 50.900,01 euros, 21% IVA incluido.

9.- Se da cuenta del cambio de los datos fiscales de la empresa "Mardesa, Consultoría en Medio Ambiente, Desarrollo y Prevención, S.C.", adjudicataria de tres contratos de servicios municipales, por disolución de la sociedad civil en virtud de la Ley 27/2014 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que serán considerados como referidos a D. Roberto Martínez de Salinas Estébanez.

10.- Se hace efectiva la compensación de la deuda de 19.540,12 euros aprobada el día 1 de diciembre de 2015, en concepto de ejecución subsidiaria, que D. Pedro Arroyuelo Lacalle y Dña. Inés Varona Delgado mantienen con el Ayuntamiento, con la entrega a esta Corporación de la cuota del 17,15354399% en el inmueble nº 9 de la Plaza del Mercado, en concepto de justiprecio valorado de 19.540,12 euros.

11.- Se inadmite de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Agente de la Policía Local y se desestima la solicitud de abono de gastos de defensa en unas diligencias previas y un juicio de faltas.

12.- Se aprueban las Bases para la creación de una bolsa de empleo de Técnico de Contabilidad.

13.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 30 de junio de 2016, por el que se prorroga para 2016 el Convenio de Colaboración suscrito con Cáritas Diocesana de Burgos, para el desarrollo del "Servicio de atención integral a transeúntes y personas sin hogar", con un aportación municipal de 82.079,89 euros.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se revoca la concesión del puesto nº 11 del Sector "Varios" del Mercadillo Semanal, por ausencias repetitivas del puesto e impago de las tasas correspondientes.

B.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Burgos para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en la provincia, por cuyo concepto la Diputación Provincial aportará anualmente la cantidad de 175.000 euros; asimismo se compromete a abonar la cantidad de 200.000 euros en el año 2018 para la adquisición de material y/o un vehículo relacionado con la prestación del servicio.

C.- Se aprueba el Programa y Presupuesto de las Fiestas Patronales de 2016 con un presupuesto de 168.840 euros; las Bases que han de regir en el Concurso del Cartel Anunciador, el Rallye fotográfico en formato digital "Ciudad de Miranda" y en el Concurso de pintura al aire libre "Casco Antiguo de Miranda de Ebro", así como la adjudicación a la empresa "Animagic" el servicio denominado "Parque Infantil", que se llevará a cabo en el Parque Antonio Cabezón durante los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 2016, con motivo de las Fiestas Patronales, en el precio de 6.800 euros, IVA incluido en el precio.